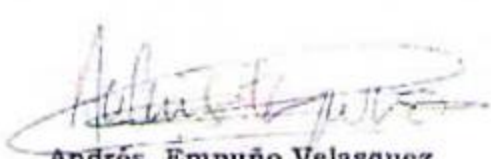


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLD SEA GOLDSE S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de marzo del año 2014, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **GOLD SEA GOLDSE S.A.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. Miguel H. Alcívar, número 809, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 8, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GOLD SEA GOLDSE S.A.:** a) El señor **ANDRÉS EMILIO EMPUÑO VELÁSQUEZ**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) La señora **MARÍA ANGÉLICA PAZMIÑO MUÑOZ**, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800.00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, El señor Andrés Emilio Empuño Velásquez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. María Angélica Pazmiño Muñoz. Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente

se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Presidente de la compañía, cerrando el ejercicio económico con un resultado negativo \$346,626.83. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -



**Andrés Empuño Velasquez**  
Accionista - Presidente Ad Hoc  
de la Junta



**María Angelica Pazmiño Muñoz**  
Accionista y Secretaria Ad-Hoc  
de la Junta